



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00102686- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita el llamado a Concurso Nodocente Cerrado Interno, de un (1) cargo 3663/1, para cumplir funciones de Jefe/a de Área de Enseñanza de Posgrado de la FCS y Despacho de Estudiantes CEA, aprobado por RD 134/25; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2025-00329558-UNC-DDG#FA, la Junta Examinadora del mencionado concurso, ha solicitado la modificación parcial del punto 12 del Temario, que por un error involuntario se ha mencionado en el punto 12. Estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado RM 160/2011 y su modificatoria 2385/15, cuando dicha norma ha sido derogada y reemplazada por la Resolución Ministerial 2600/2023, por lo que es necesario modificar el temario en dicho punto.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente la RD 134/25, en el Temario adjunto, conforme al Art. 5, del Concurso Nodocente Cerrado Interno de un cargo 3663/1, para cumplir funciones de Jefe/a de Área de Enseñanza de Posgrado de la FCS y Despacho de Estudiantes CEA, que en donde dice: "...12. Estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado RM 160/2011 y su modificatoria 2385/15 ...", deberá decir: "... 12. Estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado Resolución Ministerial 2600/2023 ...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Girar al Área de Recursos Humanos de la FCS. A fin de publicar en página Web de la Facultad de Ciencias Sociales y prosecución del trámite. Oportunamente archivar.

